



**CIRCULAR**  
**COPIA CONTROLADA**

Código:	F 011
Versión:	00
Pag.:	1 de 3

100
100.1.3.2

**CIRCULAR No. 016-15**

**CIUDAD Y FECHA** : Ibagué, 24 de marzo de 2015

**PARA** : ALCALDES MUNICIPALES, CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO "CMGRD" y DEMAS OPERADORES DEL PROCESO DE GESTION DEL RIESGO REGIONAL.

**DE** : JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ Director General

**ASUNTO** : MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2015

Respetados Señores (as):

En el marco de la ley 1523 de 2012, por la cual se adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y refiriéndonos especialmente al grado de competencias asignadas a esta Autoridad Ambiental, nos permitimos extenderles algunas recomendaciones y mejores prácticas que deben tenerse en cuenta en la gestión para atender la primera temporada de lluvias del presente año, a saber:

1.- Consideraciones previas:

a.- El IDEAM ha manifestado que la primera temporada de lluvias de 2015 ha comenzado y se extenderá hasta el mes de junio, presentando su mayor intensidad en el Centro y Sur del País. Por ello, todas las autoridades, demás actores y operadores del proceso del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el área de jurisdicción de nuestro departamento, deben tener como referente en la toma de decisiones tal contingencia, de acuerdo con los principios y deberes que nos impone la precitada ley.

b.- En este sentido, Cortolima como máxima autoridad ambiental y conforme con las estadísticas del año 2012, en el cual se registraron 2.099 familias afectadas y la pérdida de 1.124 hectáreas de cultivo, por efecto de las lluvias de dicha temporada, se exhorta a los Alcaldes, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo CMGRD, Entidades de Socorro, Juntas de Acción Comunal y la

1. Art. 3º. Ley 1523 de 2012, Principios de igualdad, protección, interés público, solidaridad Social, auto conservación, participativo, diversidad social, precaución, sostenibilidad ambiental, gradualidad, sistémico, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y oportuna información,


	<b>CIRCULAR</b>  <b>COPIA CONTROLADA</b>	Código:	F_011
		Versión:	00
		Pag.:	2 de 3

Comunidad en General a tomar las medidas preventivas para disminuir y mitigar las situaciones de vulnerabilidad que puedan presentarse. Los eventos más recurrentes que se pueden generar en el desarrollo de esta temporada son las inundaciones, deslizamientos, crecientes súbitas, vendavales y tormentas eléctricas.

## 2.- Recomendaciones y mejores prácticas:

Para los operadores del Sistema:

- a. Realizar monitoreo permanente a los pronósticos y alertas emitidas por el IDEAM frente a la Temporada de Lluvias 2015.
- b. Adelantar actividades de alistamiento y preparación de entidades y dependencias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres "SNGRD" de los entes regionales y locales de los sectores: Salud, Agropecuario, Eléctrico, Transporte, Ambiente, Agua y Saneamiento, Infraestructura, Educación, Comercio, Industria y Turismo, Servicios Públicos y Telecomunicaciones.
- c. Activación de planes de contingencia, planes hospitalarios de emergencias, comités de seguimiento de embalses y represas, red vial, mantenimiento preventivo y correctivo.
- d. Seguimiento y acompañamiento a los operadores de sistemas de riego y asociaciones de agricultores que adelanten actividades de irrigación, en el proceso de toma de decisiones.
- e. Referenciar e inventariar la disponibilidad de sitios viables para habilitar albergues temporales o de recibo de comunidades afectadas por la temporada, así como los sitios de provisión de menajes de cocina, de aseo personal. Colchonetas, tejas y demás elementos de atención básica.
- f. Referenciar en cada región, sitios o proveedores de maquinaria pesada (amarilla) y equipos que se requieran para atender las modalidades de eventos.
- g. Fortalecer acciones de comunicación, educación y cultura ambiental frente a medidas de prevención durante la temporada, así como, establecer relacionamiento con los medios de comunicación hablados y escritos para apoyar las contingencias especiales que se puedan presentar.
- h. Adelantar actividades de sensibilización con los CIDEAS municipales enfocados a la temática de Gestión del Riesgo.
- i. Convocar en forma permanente según el caso, los respectivos Comités Municipales de Gestión del Riesgo, ordenando recorridos, inspecciones a puntos críticos de riesgo pre-identificados y/o coordinar la asignación de vigías comunitarios en sitios de cuencas hidrográficas que tengan antecedentes de eventos de emergencia.

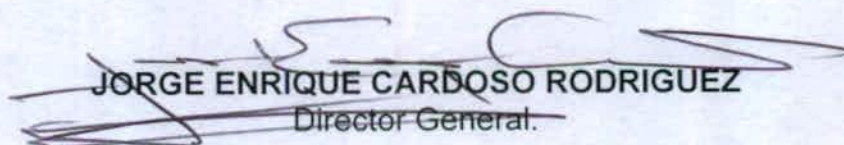
 Corporación Autónoma Regional del Tolima	<b>CIRCULAR</b>  COPIA CONTROLADA	Código:	F_011	
		01813	Versión:	00
			Pag.:	3 de 3

Para la Comunidad en General:

- a. Mantener los desagües, cañerías y alcantarillados libres de residuos sólidos (basura, escombros y otros), que obstaculicen el normal flujo de las aguas de escorrentía producto de las lluvias.
- b. Asegurar los techos de las viviendas, bodegas, establos y demás instalaciones de residencia o de trabajo y revisar el estado de los avisos, vallas y letreros de sus oficinas o empresas.
- c. No exponerse en zonas de riesgo de inundación y deslizamientos o en lugares a cielo abierto en eventos de tormentas o lluvias.
- d. Realizar adecuada disposición de residuos sólidos, evitar taponamiento de caños, desagües y quebradas.
- e. Prestar especial atención a aquellas áreas ribereñas y zonas de ladera susceptibles a movimientos en masa.
- f. Ante cualquier emergencia, recuerde tener a la mano los números telefónicos de entidades de socorro tales como: Bomberos 119, Defensa Civil 144, Cruz Roja 132, Policía Nacional 123 o 112, Consejo Departamental de Gestión del Riesgo CDGRD del Tolima 111, para Ibagué, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGRD Tel.:2747302 y Cortolima 318 372 85 78 Y 2 65 45 51/52/54/55.

Esperamos la colaboración de todos los actores del Sistema y el apoyo del sector privado en caso que se requiera, además de la positiva actitud de la comunidad y fuerzas vivas para recorrer en forma adecuada esta temporada de lluvias.

Cordial Saludo;

  
**JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ**  
 Director General.

Elaboró: Juan Felipe Bonilla Troncoso / Profesional Universitario SDA  
 Revisó: Jorge Enrique Cardoso Rodríguez / Director General